

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Su enérgico repudio y profunda preocupación por las resoluciones 48/2025 y 50/2025 firmadas por Carlos Luis Pirovano, Presidente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), dependiente de la Secretaria Gral. de la Nación, del Poder Ejecutivo Nacional, publicadas el día lunes 3 de febrero en el Boletín Oficial, por las cuales se siguen eliminando los mecanismos de protección y financiamiento al cine nacional, permitiendo -entre otras cosas- la concentración de la exhibición en manos de grandes empresas extranjeras y el desfasaje brutal entre los costos de producción y la realidad, lo que hará imposible la generación de cine nacional.

Esta situación pone en riesgo a toda la producción local y la diversidad cultural, amén de dinamitar la economía de un sector virtuoso.

Dip. GABRIELA PEDRALI

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente tiene por objeto expresar el más enérgico repudio y manifestar una profunda preocupación, frente al sistemático ataque de este gobierno a la cultura en general y al cine en particular.

Las Resoluciones 48/2025 y 50/2025 del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES (INCAA), firmadas por el presidente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, Carlos Luis Pirovano y publicadas el día lunes 3 de febrero en el Boletín Oficial, son otro ataque hacia el sector de la producción cinematográfica nacional, ya que las mismas, con la excusa de "reorganización", "modernización" y "actualización" tienen un impacto devastador y van en contra de lo establecido en la ley N° 17.741., y sus modificatorias, de fomento de la actividad cinematográfica.

Las citadas Resoluciones 48/2025 y 50/2025 derogan las Resoluciones INCAA N°2016/2004, N°2114/2011, N°2221/2011, N°1077/2012, N°2868/2013, N°1087/2019.

En la Resolución 2114/2011, hoy derogada, se establecía un sistema de aranceles para la emisión de certificados de exhibición de películas extranjeras, regulando así su acceso al mercado y generando recursos para el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales. Esta arbitraria eliminación hace perder al Instituto una fuente de ingresos legítima y genera una falta de control sobre las superproducciones extranjeras que se exhiben en el país.

Cabe subrayar que los fondos recaudados por los aranceles de la Resolución 2114/2011 se utilizaban también para mejorar la fiscalización de la cuota de pantalla y el cumplimiento de normativas que protegían al cine nacional. Otra muestra de este gobierno que le da vía libre a las exhibidoras para que hagan del incumplimiento la norma.

La Resolución 48/2025, en relación a la llamada CUOTA DE PANTALLA, establece un porcentaje ínfimo de exhibición de películas

nacionales y no establece como se garantizará esto, desconociendo que las grandes distribuidoras tienen el control del mercado y privilegiarán mucho más, si cabe, la exhibición de las películas que respondan a sus intereses económicos, dejando de lado a las películas argentinas.

En relación a la Resolución 50/2025, también aportan otro impacto negativo a la producción de películas nacionales al fijar retroactivamente a septiembre de 2024 el costo de una película nacional de presupuesto medio en la suma de PESOS TRESCIENTOS MILLONES (\$ 300.000.000.-).

Esta suma, según las estimaciones de distintas asociaciones de productores, está muy lejos de las estimaciones del costo real de producción de una película argentina, que a octubre de 2024 rondaría los \$1.723.416.509.

Si a este desfase le sumamos la reducción del tope de subsidio, que se estableció en un 34 % del 100 % del costo reconocido por el INCAA, advertiremos una vez más el efecto devastador sobre la producción nacional de cine por la dificultad de planificaciones financieras e incertidumbre que genera el contexto económico generado por este gobierno.

Por lo antes expuesto y en el convencimiento de que esta medida parece más beneficiosa para las grandes empresas de distribución y exhibición que para el cine nacional y el público. Teniendo a la vista que en lugar de promover una industria más equitativa y diversa, deja la regulación del mercado en manos de actores privados cuyo único interés es la rentabilidad, sin considerar las implicancias culturales y sociales de la producción audiovisual argentina, solicito a mis pares diputados y diputadas de la Nación, nos acompañen con la aprobación del presente proyecto de declaración.

Dip. GABRIELA PEDRALI